

EN

pecto, y que está formada por el aceite de las almendras, disuelto en el agua por medio del mucilago que contienen.

—**EMULSIONES FALSAS**: las que resultan de la mezcla de un aceite, resina, goma, etc., con un intermedio adecuado para mantener este producto en suspensión en el agua.—**EMULSION VERDADERA**: la que se hace con semillas oleosas ó sustancias gomo-resinosas, sin más intermedio que el agua.

Emulsionar: v. a. Farm. n. d. mezclar con una emulsion.

Emulsivo: adj. Fam. aplicase á las semillas que se ministran, por espresion, leche vegetal, y que sirven para hacer emulsiones.

Emucion: s. f. Med. evacuacion de los humores y materiales supérfluos ó nocivos.

Emundacion: s. f. Farmac. la accion de quitar á las sustancias medicinales ó vegetales ciertas partes que pudieran modificar sus propiedades ó ser nocivas.

Emuntorio: s. m. Anat. canal, conducto ú órgano destinado á evacuar los humores supérfluos, bien sean naturales, bien provengan del exterior.

Emuselado: adj. Blas. se dice del oso ú otro animal que tiene atado el hocico para que no muerda ni coma.

En: prep. unida á los nombres que rije, indica en qué lugar, tiempo ó modo determinan las acciones de los verbos á que hace referencia; y así se dice: *Pedro está EN Valencia*; *las Cortes se abren*

ENAG

EN Noviembre; *se lo envió EN una caja*.—Algunas veces equivale á **SOBRE**, como cuando decimos: *le han concedido una pensión EN las cajas de América*; que equivale á sobre las cajas de América.—Antes de un gerundio equivale á **LUEGO QUE**, **DESPUÉS QUE**, como: *en poniendo los pies en la playa se acaba el marce*.

Enacitarse: v. r. ponerse alguna cosa aceitosa ó rancia.

Enaguachar: v. a. llenar de agua alguna cosa en que no conviene haya tanta. Aplicase comunmente al estorbo y pesadez que causa en el estómago el beber mucho ó comer mucha fruta. Tambien se suele usar como recíproco.

Enaguar: v. a. empapar en agua. Se usa tambien como recíproco.—fr. **ENAGUARSE UN MOLINO**: tener tanta agua que no puede moverse el rodezno.

Enaguas: s. f. pl. vestidura interior que usan las mujeres, y cubre desde la cintura, donde se ata, hasta los tobillos. En algunas provincias dan este nombre tan solo á las que se hacen de lienzo blanco, y sirven interiormente debajo de los guardapiés; pero en otras llaman á éstas, *enaguas blancas*, y entienden por *enaguas*, toda especie de guardapiés, como no sea negro, que entónces se llama saya ó basquiña.—ant. especie de saya de bayeta negra de que usaban los hombres en los lutos mayores, como de padres, abuelos, etc., y cubría desde la cintura hasta

ENAL

los pies. Tambien la usaban los trompeteros en las procesiones de semana santa.

Enaguazar: v. a. encharcar, llenar de agua con exceso las tierras.

Enaguillas: s. f. pl. *enaguas*, por las que se usaban en los lutos.

Enajenable: adj. lo que se puede enajenar.

Enajenacion: s. f. la accion de enajenar.—Su efecto.—met. distraccion, falta de atencion, embelesamiento.

—Jurisp. **ENAJENACION FORZOSA**: la cesion ó venta que una persona ó corporacion tiene que hacer de una cosa de su propiedad, por motivos de utilidad pública.

—Med. **ENAJENACION MENTAL**: voz genérica admitida por algunos autores, para espresar el carácter comun á diversas especies de enfermedades mentales.—locura.

Enajenar: v. a. transmitir á otro, mediante cierto precio, la propiedad de alguna cosa.—met. sacar á alguno fuera de sí, privarle del uso de la razon ó de los sentidos. Usase tambien como recíproco.

Enalaje: s. m. Gram. figura que se conoce mudando las partes de la oracion ó sus accidentes, como cuando se pone un caso ó tiempo por otro.

Enalbardado: adj. met. lo que es propio de jumentos. Usase en estilo jocoso.

Enalbardar: v. a. echar ó poner la albarda.—met. rebozar ó cubrir con harina, huevos y otras cosas, lo que se ha de freir, ó con una lonja de tocino gordo lo que se ha de asar.

ENAM

Enalforjar: v. a. fam. meter ó guardar algo en las alforjas.

Enaliosauros: adj. s. pl. Zool. orden de reptiles fósiles, que se han encontrado en Inglaterra: comprende tres géneros, los cuales tienen las cuatro estremidades como las nadaderas de los delphin.

Enalmogrado: adj. met. el tenido por ruin.

Enalmagrar: v. a. almagrar, teñir ó dar almagre.

Enalmenar: v. a. enalmenar un muro, formar almenas.

Enaltecer: v. a. ensalzar. Se usa tambien como recíproco.

Enamasadagh: Geog. cordillera de la Turquía Asiática; es una de las ramificaciones del monte Tanco que forma una parte del limite entre la Anatolia y Caramania.

Enambuc: [VANDROSQUE DIEL DE] Biog. gobernador francés y fundador de las dos colonias, la Martinica y la Guadalupe; m. en 1636.

Enamoradamente: adv. v. con amor, con cariño, con pasion.

Enamoradizo: adj. se aplica al que es propenso á enamorarse, al que se enamora con facilidad.

Enamorado: adj. el que tiene amor.

Enamorado: adj. s. el que enamora ó dice amores.

Enamoramiento: s. m. la accion y efecto de enamorarse ó enamorarse.

Enamorar: v. a. escitar en otro la pasion del amor.—Decir amores ó requiebros.—

ENAR

r. prendarse de amor de alguna persona.

Enamorar: v. a. fam. enamorar.—r. fam. prenderse levemente de alguna persona.

Enangostar: v. a. angostar.

Enano: adj. lo que es diminuto, segun su especie.—adj. s. la persona de extraordinaria pequeñez.

Enantesis: s. f. Med. encuentro de los vasos ascendentes y descendentes.

Enantiopatía: s. f. Med. sistema que consiste en tratar las enfermedades por medicamentos propios, para producir síntomas opuestos á los de estas mismas enfermedades.

Enantiopático: adjet. Med. perteneciente ó relativo á la enantiopatía.

Enarbolar: v. a. levantar en alto un estandarte, bandera ó cosa semejante.—Por extension se dice del palo, garrote, etc., cuando se amenaza ó se va á pegar con ellos.

Enarcar: v. a. echar cercos ó arcos á las cubas, toneles.

Enardecer: v. a. ant. met. excitar, arivar alguna pasion del ánimo. Se usa tambien como reciproco.

Enardecimiento: s. m. la accion y efecto de enardecer ó enardecerse.

—Med. calor excesivo en la economia, caracterizado por una sensacion de ardor, sed viva, constipacion, rubicundez de la piel, hemorragias nasales, orinas frecuentes, disposicion á sudar, comezon

ENAS

en todo el cuerpo, insomnio y sueño ajitado.

Enarenacion: s. f. la mezcla de cal y arena que sirve para blanquear las paredes que se han de pintar.

Enarenar: v. a. echar arena, llevar ó cubrir de arena.

Enaria: Geog. ant. isla de Italia, al S. E. de Campania. Hoy se llama Ischia.

Enarjia: s. f. Bot. forma de razonamiento descrita por Quiñtiliano, y que tiene analogia con la hipotiposis.

Enarmer: s. m. prov. Art. y Of. ARMADURA, en las redes de pescar, ó sea el modo de armarlas.

Enarmonía: s. f. Mús. progresion particular de la armonía, que consiste en pasar de una nota de un acorde de á otra sin que cambie sensiblemente su entonacion, cuyo cambio determina una mudanza de escala.—ant. tercer género de la música griega que precede por dos diésis ó semitonos menores y una tercera mayor ó ditono.

Enarmónico: adj. Mús. lo que se refiere ó pertenece á la enarmonía.

Enartar: v. a. engañar, encubrir con disimulo ó engaño.

Enartrosis: s. f. Med. especie de articulacion diartrodial, fija y móvil, formada por una eminencia huesosa, redonda, encajada en una cavidad.

Enastar: v. a. poner el mango ó asta á alguna arma, como alabarda ó lanza.

Enastillar: v. a. Art. y Of. poner mango á los martillos de fragua.

ENCA

Encabado: adj. Blas. escudo en que unas puntas entran en otras.—Martillo, hoz, etc., de diferente esmalte.

Encabalgamiento: s. m. armazon formada de maderos cruzados que sirve de apoyo á alguna cosa.

—Mil. cureña, carro ó otra cosa en que se monta ó asecura la artillería.

Encabalgar: v. a. remontar, proveer de caballos.—Echar una cosa sobre otra.

Encaballadura: s. f. accion y efecto de encaballar.

Encaballar: v. a. Art. y Of. colocar una pieza de modo que en su union con otra se sostenga sobre la estremidad de ésta, como las tejas y las pizarras en un techo.

Encabellecerse: v. r. echar, criarse el cabello.

Encabestradura: s. f. Veter. herida que se hace el caballo en la cuartilla, y á veces más arriba, con el cabestro, ronzal ó cosa semejante.

Encabestrar: v. a. poner cabestro á los animales. Hacer que las reses bravias sigan á los bueves mansos, que llaman cabestros, para conducirlos adonde se quiera.—met. atraer, convencer, reducir á alguno á que haga lo que se desea.—r. enredarse la bestia con la cadena ó ronzal en la caballeriza, al echarse ó al rascarse la cabeza con uno de los pies; de lo que se sigue casi siempre alguna lesion en la parte posterior de una de las cuartillas.

Encabezadura: s. f. Mar. accion de encabezar.—Su efecto.

Encabezamiento: s. m. accion de encabezar ó em-

ENCA

padronar.—registro, matrícula ó padron que se hace de las moradas ó vecinos para la imposicion de los tributos y demás cargas públicas.—Ajuste de la suma ó cuota que debe pagar un pueblo por toda la contribucion, ya sea en diferentes ramos ó va en uno solo.—Cabeza ó principio de ciertos escritos, como testamentos, ejecutorias, etc.

Encabezar: v. a. registrar, empadronar á alguno en el encabezamiento.—Formar el padron ó encabezamiento para el cobro de los tributos y otros efectos.—Echar en el vino una parte de otro más fuerte ó de aguardiente, para conservarlo ó darle más vigor.—Poner el principio de fórmula á cierta clase de escritos, como testamentos, memoriales, etc.—r. convenirse y ajustarse los pueblos en cierta cantidad por uno ó por varios tributos.—met. convenirse amigablemente en pagar cierta cantidad por lo que se debe.—Darse por contento de sufrir un daño menor por evitar otro mayor.

—Agr. ENCABEZAR UN TERRENO: echar tierra nueva á una pendiente por la parte superior.

—Mar. v. a. unir dos cosas por sus cabezas, como dos tablonés, dos vigas, etc.—Remendar tablones del forro del buque, y como ligazones, echando pedazos en lo que está podrido ó ahñado.

Encabillador: adj. s. el que encabilla.

Encabillar: v. a. Mar. clavar y asegurar con cabillas.

Encabrir: v. a. Art. y

ENCA

Of. colocar los maderos en la forma conveniente para formar el cubierto de algun edificio.

Encabritarse: v. r. Art. y Of. en Equitacion, empujarse el caballo violentamente, con mucho riesgo del gine, levantando aquél toda la parte anterior del cuerpo, y manteniéndose en equilibrio sobre los corvejones.

Encadenamiento: s. m. accion y efecto de encadenar.—Conexion, trabazon de las cosas unas con otras, tanto en lo fisico como en lo moral.—Serie, continuacion de cosas que se suceden unas á otras con cierta dependencia mútua.

Encadenar: v. a. ligar, atar ó sujetar con cadena.—met. trabar, unir, enlazar unas cosas con otras, como los argumentos, los hechos, etc.—Dejar sin accion ni movimiento á alguno.—Sujetar, oprimir, subyugar, someter.—Cautivar, ganar la voluntad.

—Mar. v. a. echar la cadena con que se cierra la entrada de los puertos, dársenas, etc.—Hacer una cadena con los tomadores de las velas después de desferradas, para que no cuelguen mucho.

—Mil. v. a. sujetar los caballos formados en fila, enlazando de derecha á izquierda, los ronzales ó cadenas de los unos en las anillas que tienen las cabezadas de pesebre de los otros, y sujetando los extremos de cada fila á dos estacas bien aseguradas en el suelo. Es operacion frecuente en los campamentos.

Encajadas: s. f. pl. Blas.

ENCA

particiones del escudo, cuyas piezas se encajan las unas en las otras en forma de triángulos gruesos y largos.

Encajador: adj. s. el que encaja.—s. m. instrumento que sirve para encajar una cosa en otra.

Encajadura: s. f. accion de encajar una cosa en otra.—ENCAJE, por el sitio ó hueco.

Encajar: v. a. meter, introducir una cosa dentro de otra ajustadamente.—Cerrar metiendo una cosa dentro de otra y haciendo que venga ajustada, como la tapa con la caja, y la una hoja de la puerta con la otra.—Encerrar y meter dentro de alguna parte alguna cosa.—met. hacer ó decir inoportunamente alguna cosa.—Engañar en lo que se da ó se dice, haciendo pasar una cosa por otra.—Endosar á alguno alguna carga ú obligacion, como *le ha encajado sus dos sobrinos, voy á encajarle los portes*.—Hablando de armas de fuego, disparar, tirar, ó hablando de arma blanca ú otra cosa, dar con ellas; y así se dice: *le encajó un trabucazo, una estocada, un tintero en la cabeza*.—n. entrar ajustada y con fuerza una cosa dentro de otra.—met. cuadrar, venir bien ó al caso.—r. meterse uno en parte estrecha, como en un concurso grande de gente, en un hueco de pared.—met. meterse uno en algun paraje ó casa donde no le llaman.

Encaje: s. m. accion de encajar una cosa en otra.—Sitio hueco ó cavidad en que se mete ó encaja alguna cosa.—

ENCA

Medida é igual corte que tiene una cosa para que venga junta con otra, y así unidas se asienten y enlacen.—En el juego de las pintas, la concurrencia del número que se va contando con el de la carta.—ENCAJE DEL ROSTRO Ó DE LA CARA: conjunto ó todo que resulta de las diferentes facciones de ella.

—Art. y Of. labor de randas entretejidas con gran copia de hilos, en que se forman varias y diversas figuras y flores. Puede hacerse de infinitos géneros, aunque comunmente es de hilo ó seda.—En los telares de terciopelo los hoyos ó canales en que rueda la barra posterior.—Entre carpinteros, *cotana y tope*—En las fábricas de cera, una tabla en que se introduce de cierta manera la cabeza ó cuello de la bujía hilada ó de la cerilla, para que no tome más cera.—Labor que llaman de taracea ó embutidos, ya sea en madera ya en piedra.

—Blas. pl. piezas del escudo partido cortado, tronchado y tajado, cuyas particiones formadas de largos triángulos piramidales de color y metal encajan unas en otras.

—Com. s. m. ant. factura ó relacion jurada de los géneros y mercaderías embarcadas, que se presentaba en la aduana.

Encajera: adj. s. f. mujer que tiene por oficio hacer, componer ó lavar encajes.

Encajarse: v. r. Mar. detenerse ó morderse un cabo en cualquiera de los de labor entre la cajera y la roldana de algun moton.

ENCA

Encajonado: s. m. Arquít. obra de tapia de tierra, que se hace encajonando ésta y apisonándola dentro de tapias ó tablas puestas en cuchillo, de modo que quede entre ellas un hueco igual al grueso de la pared.

Encajonamiento: s. m. accion y efecto de encajonar.

Encajonar: v. a. meter y guardar alguna cosa dentro de un cajon.—Estrechar el cauce de un rio por medio de construcciones al efecto.—Colocar varios objetos de manera que las partes salientes de los unos correspondan á las entrantes de los otros, para que ocupen así ménos espacio.—r. meterse y colocarse en algun sitio muy angosto, reducido ó ya ocupado por otros.

—Agr. plantar en cajones llenos de tierra.

—Arquít. reforzar una tapia á trechos con machones ó pilares de ladrillo; ó poner en las obras de cal y canto piedra entre los machones, y cal en lugar de tapias.

Encalabozar: v. a. meter ó encerrar á alguno en calabozo.

Encalabrinadura ó **Encalabrinamiento:** s. aturdimiento de la cabeza por efecto de algun tufo ó mal olor.—Obstinacion, pertinacia.

Encalabrinar: v. a. aturdir, llenar la cabeza de tufo ó mal olor.—r. fam. tomarse una cosa sin dar oidos á nadie.

Encalada: s. f. pieza de aderezo de caballo.

ENCA

Encalador: adj. s. el que encala o blanquea.

= Art. y Of. s. m. en las tenerías, la vasija ó cuba en que meten las pieles para que suelten el pelo.

Encaladura: s. f. acción de encalar en su primera acepción.—Su efecto.

= Agr. operación que consiste en destruir los polvos globulosos que hay en la superficie de las semillas, y que sirven para la reproducción de la carias y aun del tizon.

Encalamiento: s. m. Art. y Of. acción y efecto de encalar.

Encalar: v. a. dar de cal ó blanquear alguna cosa.—Dícese principalmente de las paredes.—Poner ó meter algo en alguna cala ó cañon, como se hace con el carbon en los hornillos llamados de atañor.

= Art. y Of. meter las pieles en el encalador para que suelten el pelo.

Encalmadura: s. f. Veter. enfermedad que suele dar á los animales por efecto de sofocación, cuando se les trabaja mucho estando muy gordos ó habituados al descanso.

Encalmarse: v. r. se dice del tiempo cuando no hay viento alguno, y del mismo viento cuando falta entera mente.

= Mar. quedarse un buque en calma ó hallarse en paraje donde ésta reina, lo que se espresa más bien por la fr. de *estar encalmado*.

= Veter. sofocarse las bestias por exceso de trabajo, cuando hace demasiado calor ó están muy gordas.

ENCA

Encalostrarse: v. r. enfermar el niño por haber mamado los calostros.

Encalvecer: v. n. ir perdiendo el cabello, quedarse calvo.

Encallada: s. f. Mar. el acto de encallar un buque.—Su efecto.

Encalladero: s. m. Mar. banco de arena que está debajo del agua, y en el cual, entrando con violencia la nave, se encalla ó atasca.—Lugar destinado para encallar embarcaciones sin riesgo de su casco ni de su arboladura.

Encallar: v. n. met. meterse sin conocimiento en un negocio de que no se puede salir.

= Mar. varar la embarcación, clavándose en el fondo ó encajonándose entre piedras.

Encallecer: v. n. criar callos ó endurecerse la carne á manera de callo.—met. endurecerse, perder la sensibilidad.—Tener mucha experiencia en alguna cosa.—Acostumbrarse á los trabajos, al vicio, á la desgracia.

Encallejonar: v. a. meter ó entrar alguna cosa por un callejon.—Úsase tambien como recíproco.

Encamacion: s. f. Min. en las minas de azogue el conjunto de estacas ó madera delgada con que se revisten los techos y costados de las cañas ó hurtos, á proporcion que se van haciendo las escavaciones, para evitar que se hundan ó desmoronen.—La obra así ejecutada.

Encamar: v. r. echarse ó meterse en la cama.—Dícese más comunmente del que

ENCA

lo hace por enfermedad.—Echarse en la cama las liebres y otras piezas de caza, rehusando salir á correr.

= Agr. r. hablando de los panes y mieses.

= Mar. formar asiento ó cama un buque en arena suelta ó fango, por haber estado mucho tiempo varado.

Encamarar: v. a. poner y guardar en la cámara los granos.

Encambijar: v. a. conducir el agua por medio de áreas ó cambijas.

Encambrillados: s. m. pl. Art y Of. suelas más angostas que la exterior, que se ponen entre ésta y la plantilla, para armar el zapato.

Encambrillar: v. a. Art. y Of. poner encambrillos en el calzado.

Encambroñar: v. a. cercar con cambrones alguna tierra ó heredad.—Fortificar ó guarnecer con hierros alguna cosa.

Encaminar: v. a. poner en camino, enseñar el camino.—Úsase tambien como recíproco.—Levar, conducir á alguna parte; y así decimos: *esta senda encamina al castillo*.—met. dirigir, poner los medios que conducen á un fin.

= Mar. v. a. poner en rumbo á una embarcación que iba atravesada y arrollada de la corriente, mar ó viento.

Encamisada: s. f. ant. especie de mojanganga que salía antiguamente de noche con hachas en épocas de regocijos públicos.

= Mil. ant. sorpresa que se ejecutaba de noche, cubriéndose los soldados con camisas

ENCA

para no confundirse con los enemigos.

Encamisarse: v. r. Mil. ant. pasarse los soldados una camisa por encima de la armadura, para distinguirse del enemigo, cuando iban á sorprenderlo por la noche.

Encamorrarse: v. r. fam. enzarzarse en una camorra ó riñ.

Encampauado: adj. lo que tiene figura de campana.—Mil. se da este epíteto al cañon cuya ánima se va estrechando hácia el fondo de la recámara.

Encanalar: v. a. conducir el agua por canales ó hacer que un río ó arroyo entre por algun canal.—Úsase tambien como recíproco.

= Mar. meter á un buque en un canal ó pasar por él.

Encanarse: v. r. pasarse ó quedarse envarado el niño que no puede romper á llorar por el coraje que toma.

Encanastar: v. a. poner algo en una ó más canastas.

= Mar. meter las gavias en la baaasta ó cofa.

Encandecer: v. a. hacer ascua alguna cosa, hasta que quede como blanca de puro encendida.

Encandelar: v. a. Agr. echar algunos arboles flores á manera de rapacejos.

= Mar. poner vertical ó en candela un palo ó cualquiera otra cosa semeja te.

Encandilado: adj. fam. erguido, levantado. Dícese más comunmente del sombrero que tiene muy levantado el pico de delante.

Encandilamiento: s.

ENCA

m. fam. la acción de encandilar.—Su efecto.

Encandilar: v. a. deslumbrar, acercando mucho á los ojos el candelil ó vela, ó presentando de golpe á la vista una cantidad excesiva de luz.—met. deslumbrar, alucinar con apariencias ó falsas razones.—fam. avivar la lumbre.—r. encenderse, inflamarse los ojos del que ha bebido demasiado, ó está poseído de alguna pasión torpe.

Encancecer: v. n. ponerse cano.—*Enmohecerse.* Úsase también como recíproco.—met. *envejecer.*—Adquirir profundo conocimiento de una cosa á fuerza de experiencia.

Encanijamiento: s. m. la acción de encanijar ó encanijarse.—Su efecto.

Encanijar: v. a. alterar la salud del niño, hacerle enflaquecer por darle de mamar mala leche.—r. ponerse el niño flaco y malo por cualquier enfermedad.—met. debilitarse, perder el vigor natural.

Encanillar: v. a. poner la seda, lana ó lino en las canillas.

Encantado: adj. met. y fam. se dice de la persona que anda siempre distraída ó embobada.—Hablado de un palacio, casa ó cualquier otro edificio, el que es muy grande y lo habitan pocos, de modo que es necesario andar mucho para encontrar gente. Se dice también de una casa en que se nota mucho silencio y en que no responden ó tardan en abrir á los que llaman.

ENCA

Encantador: adj. s. el que encanta ó hace encantamiento.—adj. met. atractivo, halagüeño, seductor.

Encantamiento: s. m. la acción y efecto de encantar.

Encantar: v. a. obrar maravillas por medio de fórmulas y palabras mágicas, ejerciendo un poder preternatural sobre cosas y personas, según la creencia del vulgo.—met. ocupar toda la atención de alguno por medio de alguna gracia ó habilidad.—Agradar mucho, seducir, alucinar.

Encantarar: v. a. poner alguna cosa dentro de un cántaro. Dicese ordinariamente de las cédulas que se ponen para sortear, aunque no sea en cántaro, sino en globo, caja, bolsa, etc., y también del sujeto cuyo nombre está en la cédula encantarada.

Encantis: s. m. Med. tumor causado por el aumento de volumen ó la degeneración de la carúncula lacrimonal, en el ángulo del ojo, y que suele presentar un carácter canceroso.

Encanto: s. m. ENCANTAMIENTO.—met. placer escitado en el alma por la contemplación de la belleza y cuanto halaga á nuestros sentidos.—El mismo objeto que produce el encanto.

Encantusar: v. a. engañar con halagos para conseguir alguna cosa.

Encañada: s. f. cascada entre dos montañas.

Encañado: s. m. el conducto hecho de caños para conducir el agua.—El enrejado ó celosía de cañas que

ENCA

se pone en los jardines, para enredar y defender las plantas, ó para formar divisiones.

Encañador: adj. s. Art. y Of. el que encaña la seda; generalmente es oficio de mujeres.

Encañadura: s. f. la caña del centeno entera sin quebrarse, que sirve para henchir los jergones de las camas y las albardas.

Encañar: v. a. conducir el agua por encañados ó conductos, ó obligarla á que entre por ellos.—Poner cañas en forma de vallado para sostener las plantas.

—Agr. r. crecer la caña de los panes hasta el punto de descubrir la espiga. Úsase también como recíproco.

—Art. y Of. devanar la seda, lana ó estambre en las canillas para ponerlas en la lanzadera.

Encañizada: s. f. Art. y Of. especie de atajadizo ó cerca de cañas que los pescadores hacen en algunas albuferas, entradas y esteros de mar para detener y cejear el pescado.

Encañonar: v. a. hacer que entre alguna cosa por un cañón ó tubo, y dirigirla ó encaminarla por él.—Hacer, arreglar alguna cosa formando cañones, como las vueltas almidonadas, etc.—n. echar cañones las aves, ya sea la primera vez que erian la pluma, ó ya cuando la mudan.

—Art. y Of. entre tejedores, encañar ó encanillar.—Entre encuadernadores, encajar un pliego dentro de otro.

ENCA

—Caz. tender la escopeta con tal acierto que en el acto quede hecha la puntería.

Encañutar: v. a. poner alguna cosa en figura de cañuto.

—Art. y Of. ENCAÑUTADO DE CASCO: en Equitación, se aplica al caballo que tiene los talones muy estrechos y las rasillas muy cerradas.

Encapaceteado: adj. el que lleva ó usa capacete ó yelmo.

Encapachadura: s. f. el conjunto de capuchos que se ponen llenos de aceituna, para que apretándolos la vigila, saiga el aceite.

Encapachar: v. a. tener ó guardar alguna cosa en el capacho.

Encapado: adj. el que trae la capa puesta.

Encapar: v. a. Mar. poner las capas á las fognaduras de los palos, limera del timon, etc.—Fortar de lona los bastidores que forman divisiones para camarotes.

Eucaperuzado: adj. fam. cubierto con la caperuza.

Encapillado: adj. s. m. prov. Méjico. dicese del reo sentenciado á la última pena, que dos días antes de la ejecución se encierra en una celdilla, con centinelas de vista, para que se prepare á morir, y así se dice: *el reo fulano está ya encapillado ó en capilla.*

Encapilladura: s. f. Mar. la acción de encapillar.—Estremo de todo cabo encapillado en cualquier punto.—El sitio mismo en que está encapillado; y por consiguiente la parte mas alta

ENCA

de la obencadura de palos y masteleros.

Encapillar: v. a. Mar. enganchar un cabo á un penol de verga, cuello de palo ó mastelero, ect., por medio de una gaza hecha al intento en uno de sus extremos. — Meter encajar cualquiera cosa que entra de alto á bajo por macho, espiga ó pizote, ó ajusta sobre otra con mortaja, molda, etc.

Encapillarse: v. r. met. fam. ponerse alguna ropa, particularmente cuando se echa por la cabeza, como la camisa. — fr. CON LO ENCAPILLADO: dá á entender que no se tiene ó lleva más ropa que la puesta.

Encapirotar: v. a. Caz. cubrir con capirote ó capillo la cabeza de las aves de caza.

Encapotamiento: s. m. acción de encapotar. — Su efecto.

Encapotar: v. a. cubrir con el capote — met. encubrir, ocultar. — ant. en las universidades, confundir al contrario, dejarle sin tener qué responder. — r. met. poner el rostro ceñido y con sobrecejo. — Se dice del cielo, aire, atmósfera, etc., cuando se cubre de nubes, en especial si son negras y tempestuosas.

— Art. y Of. en Equitación, bajar el caballo mucho la cabeza; y apoyarse en el bocado, á veces de manera que toquen en el pecho las camas de aquél, quitando así su efecto á la embocadura, y desobedeciendo el animal á la acción de la mano del jinete.

Encapricharse: v. r. obstinarse en sostener algu-

ENCA

na cosa, por lo comun caprichosa é irracional. — fam. enamorarse ligera y vanamente.

Encapuchar: v. a. cubrir ó tapar alguna cosa con capucha. Úsase también como recíproco.

Encapuchonados: adj. s. m. pl. Ret. nombre dado á ciertos sectarios, discípulos de Wiolef, que aparecieron en Inglaterra en 1387. No se quitaban la capucha de la cabeza ni aun en las más solemnes ceremonias de la Iglesia.

Encaracelar: v. a. poner en figura de caracol.

Encarático: adj. Adv. lo que se refiere á la escarificación.

Encarado: adj. con los adv. bien ó mal, el que tiene bellas ó feas facciones, buena ó mala cara. — En sentido figurado se usa hablando de personas cuyo semblante previene en su favor ó en contra suya.

Encaramar: v. a. levantar y subir alguna cosa ó ponerla sobre otra. Úsase también como recíproco. — met. fam. elevar, colocar en puestos altos y honoríficos.

Encaramiento: s. m. la acción de encaramar ó encaramarse. — Su efecto.

Encarar: v. n. ponerse cara á cara, enfrente y cerca de otro. Úsase también como recíproco. — Con el nombre de alguna arma de fuego, como arcabuz, escopeta, etc., forma frase y significa apuntar, dirigir á una parte la puntería.

Encarautarse: v. r. cubrirse la cara con la mascarilla ó carátula.

Encarbo: s. m. Caz. EN-

ENCA

CARO, y así se llaman *perros de encarbo* á los que buscan y persiguen la caza hasta llevarla.

Encarcavinar: v. a. meter ó poner á alguno en la carcavina. — Henchir ó llenar la cabeza de mal olor, como el que sale de las cárcevas.

Encarcelación: s. f. la acción y efecto de encarcelar.

Encarcelar: v. a. poner á alguno preso en la cárcel.

— Art. y Of. poner dos tablas ó maderos recién encolados, entre una pieza de madera llamada cárcel, que los sujeta, para que se adhieran y peguen perfectamente. — Asegurar con yeso ó cal alguna pieza de madera ó hierro, como *encarcelar un marco, una reja*.

— Mar. dar una trinca á dos cables que se cruzan en el punto de intersección de sus direcciones, ó en que ellos se tocan, para evitar que se rocen.

Encardia: s. m. Miner. piedra preciosa de que habla Plinio y que presenta la figura de un corazón, de donde tomó el nombre.

Encarecedor: adj. s. el que encarece ó exajera.

Encarecer: v. a. subir de precio, hacer cara una mercancía. Úsase también como recíproco. — met. ponderar, exajerar, alabar mucho alguna cosa.

Encarecidamente: adv. con encarecimiento.

Encarecimiento: s. m. la acción y efecto de encarecer. — loc. adv. CON ENCARECIMIENTO: con instancia y empeño.

ENCA

Encargado: adj. s. el que ha recibido un encargo. — Polit. ENCARGADO DE NEGOCIOS: enviado del gobierno de un país cerca de otro para los asuntos internacionales. Es de categoría inferior al embajador y al ministro plenipotenciario.

Encargar: v. a. encomendar, poner alguna cosa al cuidado de otro. — Úsase también como recíproco. — ant. estrechar, instar, estimular. — r. tomar á su cargo alguna dependencia, negocio, etc.

Encargo: s. m. la acción y efecto de encargar. — La cosa encargada. — Cargo ó empleo. — loc. adv. DE ENCARGO: indica que una cosa está hecha con más esmero que el que de ordinario se pone en las de su clase, y también que está destinada para determinada persona.

Encarñar: v. a. aficionar despertar ó excitar cariño. Úsase más comunmente como recíproco.

Encarna: s. f. Caz. la acción de cebar los perros en las tripas ó entrañas del venado muerto.

Encarnación: s. f. Médico. el desarrollo de sustancia ó tejido que se verifica en la curación de algunas heridas y úlceras.

— Pint. el color de carne con que se pintan los rostros de las figuras humanas. — EN CARNACION DE PULIMENTO: la que está bruñida y lustrosa. — ENCARNACION MATE Ó DE PALETILLA: la que no está bruñida.

— Rel. el acto de haber tomado carne el verbo en las

ENCA

entrañas de la virgen.—Función religiosa con que la Iglesia solemniza este misterio.

Encarnadino: adj. se aplica al color encarnado bajo.

Encarnado: adj. se aplica al color de carne, aunque comunmente tiene la misma acepción que colorado.—adj. s. m. color de carne que se dá á las estatuas.

Encarnadura: s. f. el estado a calidad que tiene la carne de un cuerpo vivo con respecto á la curación de heridas; y así se dice: *Pedro tiene buena ó mala encarnadura*.—El efecto que hace en la carne el instrumento que la hiere y penetra.—fr. met. TENER BUENA Ó MALA ENCARNADURA: se aplica al que tiene buen ó mal génuo, poco ó mucho sufrimiento.

=Med. cierta relación que existe entre las propiedades vitales de los músculos, y su disposición á cicatrizarse y reponerse fácilmente y con prontitud.

Encarnamiento: s. m. el acto de encarnar ó criar carne la herida cuando se va mejorando.

Encarnar: v. n. penetrar en la carne cualquier arma ó instrumento punzante.—met. hacer fuerte impresión en el ánimo una cosa ó especie.—r. met. mezclarse, unirse, incorporarse una cosa con otra.

=Caz. v. a. cebar al perro en una res muerta para acostumbrarlo á que se encarnice.—n. cebarse el perro en la caza que coje hasta que la mata.

=Med. v. n. criar carne

ENCA

cuando se va mejorando y sanando la herida.

=Pint. v. a. dar el color de carne con la mistura llamada encarnacion.

=Rel. v. n. se usa para significar la acción de haber tomado carne humana el Verbo.

Encarnativo: adj. s. Med. nombre de los agentes terapéuticos, á los cuales se atributa antiguamente la propiedad de favorecer encarnacion ó regeneracion de las carnes, en las heridas con pérdida de sustancia.

Encarne: s. m. Caz. el primer cebo que de la res muerta en montería se dá á los perros, y que regularmente suele ser de las entrañas y la sangre.

Encarnecer: v. n. tomar carnes, haerse más corpulento y grueso.

Encarnizado: adj. encendido, ensangrentado, de color de sangre ó carne. Dicese más comunmente de los ojos.

Encarnizamiento: s. m. el acto de cebarse en la carne devorándola con ansia, como hacen los lobos y perros hambrientos cuando degüellan alguna res.—met. crueldad, furor con que alguno se ceba en la sangre, infamia ó daño de otro.

Encarnizar: v. a. cebar al perro en la carne de otro animal para que se haga fiero.—met. endurecer, irritar, enfurecer.—r. cebarse con ansia en la carne los lobos y animales hambrientos cuando matan alguna res. Dicese también de otros animales, que después que han proba-

ENCA

do y gustado la carne, se ceban en ella.—met. mostrarse cruel, ensañarse contra alguno, cebándose en su vida, su reputacion ó sus intereses.

Encaro: s. m. la acción y efecto de encarnar.—Escopeta corta que tiene analogía con el trabuco.—Rebajo hecho en la culata del fusil ó escopeta, para colocar la mejilla derecha en el acto de apuntar.

Encarrilar: v. a. meter en carril.—Llevar, conducir por carril ó por el camino más conveniente.—Encaminar á alguno ó dirijirlo por la senda más á propósito para conseguir el fin que apetece.—Dar á un asunto el giro que pueda facilitar más pronto su resolusion.

Encarrilarse: v. r. entrar en carril.—Enredarse la cuerda de una garrucha en su eje por haberse salido del carril.

Encarronar: v. a. inficionar y ser causa de podrirse alguna cosa. Úsase también como recíproco.

Encarrujado: s. m. especie de labor que se usaba en algunos tejidos de seda, como terciopelos, etc.

Encarrujarse: v. r. retorcerse, ensortijarse algunos cuerpos, como sucede en el hilo cuando está muy torcido, en el cabello cuando es muy crespo, ó en las hojas de algunas plantas que naturalmente se retuercen.

Encartacion: s. f. EMPADRONAMIENTO. Llámase así porque se hace en virtud de carta de privilegio.—El reconocimiento de sujecion ó vasallaje que hacían al señor

ENCA

los pueblos y lugares, pagándole por su dominio la cantidad en que estaban convenidos.—Territorio, cuyos moradores reconocian libremente á alguno por señor, con la pensión de acudirle con algo, para que los defendiese y gobernase segun sus fueros.

=Geog. adj. s. f. pl. pueblos de la montaña de Burgos, linótrofes de Vizcaya, á los cuales se comunicaron y estendieron los privilegios y exenciones de este señorío en virtud de cartas y privilegios de los reyes.—Territorio en la parte occidente de Vizcaya.

Encartado: adj. lo perteneciente á las Encartaciones ó á sus habitantes.—adj. s. el natural de las Encartaciones.—r. en algunos juegos de naipes, encontrarse los que van de compaños con cartas del mismo palo, de forma que teniendo que asistir al de la carta jugada, no pueden descartarse de las que les perjudican.

=Jurip. ant. se aplica al llamado por pregon para responder á alguna querrela ó acusacion criminal, y al acusado que por no querer acudir al emplazamiento, le quedaba judicialmente prohibido también por pregon, entrar en el lugar ó tierra donde moraba ó de donde era natural.

Encartamiento: s. m. proscripcion.

=Jurisp. condenacion hecha en rebeldía del reo, que, citado y emplazado, no ha comparecido en juicio.—Despacho judicial en que se contiene la sentencia de conde-

ENCA

nacion del reo ausente.—ENCANTACION.

Encarrar: v. a. ant. in cluir, contar, comprender á uno en alguna compañía, de pendencia ó negocio.—In cluir y sentar á uno ó muchos en los padrones ó matrículas para los efectos legales.

=Jurisp. ant. proscribir, condenando en rebeldía á al guno reo después de haberlo citado, llamado y emplazado por edictos y pregones.—Lla mar á juicio ó emplazar á al guno por edictos y pregones.

Encarte: s. m. el acto de encartarse en el juego de naipes.—Su efecto.—Orden casual en que los naipes quedan al fin de cada mano, el cual sirve de guía á los jugadores para la siguiente.

Encasamento: s. m. Aquí, adorno de fajas y molduras en una pared ó bóveda.

Encasar: v. a. Med. poner en su lugar un hueso dislocado.

Encascabelado: adj. lleno de encascabels.

Encascabelarse: v. r. Caz. meter el azor el pico en el cascabel.

Encascotar: v. a. echar cascote, rellenar de cascote.

Encasquetar: v. a. poner sombrero ó gorra en la cabeza, afirmándolo bien en ella.—met. hacer que otro crea ó dé asenso á alguna cosa — r. obstinarse en el concepto una vez formado de alguna cosa sin dar oídos á las razones que pueda haber en contrario.

Encastar: v. a. cruzar una raza de animales con o-

ENCÁ

tra de igual especie para me jorarla.—n. piocrear, hacer casta.

Encastillado: adj. met. alivo y solitario.

Encastillador: adj. s. el que encastilla.

=Art. y Of. operario alfarrero que encastilla las piezas de loza para que se creen antes de meterlas en el horno.

Encastillamiento: s. m. acción de encastillar y encastillarse.—Su efecto.

Encastillar: v. a. fortificar con castillos algun punto ó poblacion.—En las colonias hacer las abejas los castillos ó maestriles para sus reinas.—Encastillarse en un castillo y hacerse allí fuerte para defenderse. Por estension significa tambien acogerse á parajes altos, ásperos y fuertes, como riscos y sierras, para guarecerse y defenderse en ellos.—met. perseverar con teson y obstinadamente en su parecer y dictamen, sin dar oídos ó razones y persuaciones en contrario.

Encastrar: v. a. Mecán. encastrar dos piezas.

Encastre: s. m. Mecán. acción y efecto de encastrar.

Encuma: s. f. Med. pústula producida por una quemadura.—Cicatriz que deja una quemadura.—Úlcera corrosiva y profunda de la córnea transparente y de la esclerótica, que muchas veces ocasiona el reblandecimiento del ojo.

Encáustico: adj. Pint. se aplica á la pintura hecha al encausto.—s. m. preparacion de cera que sirve para impregnar el mármol dando-

ENCE

le un color muy suave, é igualmente para preservar de la humedad techos y paredes, dándoles al propio tiempo brillantez.

Encausto: s. m. tinta roja con que en lo antiguo escribian solo los emperadores.

=Pint. adustion ó combustion.—fr. PINTAR AL ENCAUSTO: pintar por adustion ó por medio del fuego, ya con ceras coloridas y desleidas, ya en marfil con punzon ó buril encendido, ó ya con colores metálicos sobre vidrio, barro ó porcelana, que ahora se llama comunmente esmalte.

Encavarse: v. r. Caz. ocultarse la caza en alguna cueva ó agujero.

Encavura: s. f. Med. úlcera estrecha y profunda de la córnea.

Encabadamiento: s. m. Veter. enfermedad que contraen las bestias caballares, por beber mucha agua después de haber tomado un abundante pienso.

Encabadar: v. a. dar á las bestias caballares demasiada cebada.

=Veter. v. r. contraer una caballería la enfermedad llamada encabadamiento.

Encabollado: s. m. guiñado de carne partida en trozos, mezclada con cebolla y sazónada con especias, rehogado todo en aceite.

Encéfalo: s. f. Med. ulceracion del encéfalo.

Encéfala: s. f. Med. enfermedad del encéfalo.

Encéfálico: adj. Anat. perteneciente ó relativo al encéfalo, ó que está situado

ENCE

en la cabeza ó contenido en ella.

Encéfálico: adj. Med. relativo ó concerniente á la encéfalitis.

Encéfalitis: s. f. Med. inflamacion del encéfalo ó de la sustancia del cerebro.

Quando la inflamacion ataca profundamente al cerebro y en especial las partes inmediatas á la médula oblongada, hay convulsiones más ó ménos fuertes, seguidas desde luego del coma ó de la parálisis. En la encéfalitis se hallan en general pervertidas las funciones de los sentidos esteriotes, y así se presenta el estrabismo con inyeccion de los ojos ó pérdida de la vista, zumbido en los oídos, pérdida del gusto, dificultad en el uso de la palabra, insensibilidad del tacto; obsérvanse tambien muy á menudo graves alteraciones en la cara y espasmos en sus músculos ó contracciones involuntarias.

Las causas que determinan en general las inflamaciones pueden producir la encéfalitis, pero sus causas peculiares son comociones y los golpes dados en la cabeza; el uso de las bebidas estimulantes, alcohólicas, del opio, etc., y sobre todo, la acción del sol sobre la cabeza, son igualmente causas de encéfalitis, como tambien la contencion de espíritu, las vijías prolongadas, las emociones violentas, la repercusion de una afeccion cutánea, y la acción de ciertos virus contagiosos, como el tifus, de las viruelas, de la escarlatina y otros muchos. La forma de esta últi-

TOMO IV.—60

ENCE

ma especie de encefalitis requiere por parte del médico especiales consideraciones, con respecto al diagnóstico y al tratamiento.

La constitucion del enfermo modifica mucho la forma de la enfermedad y dá lugar á una inflamacion más ó ménos intensa. Algunas veces presenta la encefalitis los signos de una inflamacion aguda, pero otras en lenta y débil, como las fleugasias escrofulosas. El término de la encefalitis puede ser por resolucion, es decir, por la curacion, y puede terminar funestamente, primero en el período inflamatorio ó bien por un derrame de serosidad, que constituye la hidrocefalia, por el reblandecimiento del cerebro, por la supuracion, por la formacion de falsas membranas ó por el endurecimiento del cerebro. Cuando se verifica la resolucion, cesan poco á poco los sintomas; pero la fuerzas musculares se recobran con dificultad, y las funciones intelectuales se restablecen lenta, difícil ó imperfectamente. La encefalitis es una enfermedad muy grave, generalmente mortal, y por eso ha de procurar el médico desde luego contener la inflamacion en su orijen, obrando con energía, si quiere prevenir la formacion del derrame seroso que á aquella sigue y el reblandecimiento del cerebro, cuyo término suelen tener la fleugasias cerebrales, en particular si atacan las partes internas del cerebro.

Los medios más propios para contener todas las encefali-

ENCE

litis son las sangrias generales y locales. Este es el remedio soberano; pero al propio tiempo hay que emplear los purgantes más activos, como el croton-tiglio, la guta gamba y la jalapa; mas entre los medicamentos internos, merece la preferencia el tartaro estibiado. Tambien produce un buen efecto la aplicacion del frio, lo cual de ordinario se hace por medio de una vejiga que contenga hielo machacado. Los baños frios generales, los chorros y las fuciones frias, convienen en la mayoría de los casos de encefalitis; pero son de recordar especialmente en el delirio y en la mania.

Encefalo: s. m. Anat. entendiéndose comunmente por esta palabra el cerebro, el cerebelo y la protuberancia occipital ó mesocéfalo; pero á veces tambien se comprende bajo esta denominacion colectiva la prolongacion raquidiana ó médula vertebral, en cuyo caso el encefalo es el conjunto del sistema nervioso cerebro espinal.

Encefaloccele: s. m. Medic. hernia del cerebro formada al través de las paredes del cráneo, conjoined algunas veces y dependiente de la osificacion tardia de las fontanelas ó de algun vicio de conformacion, y otras producto de fracturas, golpes, etc.

Encefalocélico: adj. Med. perteneciente ó relativo al encefaloccele.

Encefalodialisis: s. f. Med. reblandecimiento, disolucion del cerebro.

Encefalodialítico: ad-

ENCE

jet. Med. concerniente á la encefalodialisis.

Encefalofimo: s. m. tumor que se desarrolla en el cerebro.

Encefalofarsia: s. f. Med. lesion organica del cerebro.

Encefalofártico: adj. Med. concerniente á la encefalofarsia.

Encefalóideo: adj. Medic. lo que presenta el aspecto del encefalo, ó tiene relacion con él. — adj. s. f. materia cerebriiforme, homogénea, de color blanco lechoso, casi análoga á la sustancia medular del cerebro, que forma comunmente los tumores llamados cancerosos.

Encefalolitiasis: s. f. Med. formacion de concreciones calculosas en el cerebro.

Encefalolítico: adjet. Med. relativo ó concerniente á las concreciones cerebrales.

Encefalolito: s. m. Medic. concrecion cerebral.

Encefalólogo: adj. s. Med. el que se dedica á la encefalología.

Encefalolojia: s. f. Medic. tratado acerca del encefalo.

Encefalomalacosis: s. f. Med. reblandecimiento de la masa cerebral.

Encefalopatía: s. f. Med. enfermedad del cerebro.

Encefalopático: adj. Med. perteneciente á la encefalopatía.

Encefalorrajia: s. f. Med. hemorragia cerebral.

Encefalorrájico: adj. Med. relativo á la encefalorrajia.

ENCE

Encefaloscopia: s. f. Med. examen, estudio de la estructura del cerebro.

Encefaloscópico: adj. Med. concerniente á la encefaloscopia.

Encefalosismico: adj. Med. concerniente al encefalosismo.

Encefalosismo: s. m. Med. conmocion cerebral.

Encefalotlipsis: s. f. Med. compresion, aplastamiento, contusion del cerebro.

Encefalotlítico: adj. Med. perteneciente ó relativo á la encefalotlipsis.

Encefalotomía: s. f. Anat. anatomía ó disecion del encefalo.

Encefalotómico: adj. Anat. perteneciente á la encefalotomía.

Encefalozoario: adj. Zool. epíteto calificativo de todo animal á quien la naturaleza ha dotado de cerebro.

Encelar: v. a. dar celos. — r. concebir celos de otra persona.

Encelialjia: s. f. Med. dolor de los intestinos.

Encelialjico: adj. Med. concerniente a la encelialjia.

Encelitis: s. f. Med. inflamacion de los intestinos.

Encella: s. f. molde ó forma, ordinariamente de mimbres ó estera, que sirve para hacer quesos y requesones. — Canastillo, cesta.

Encellar: v. a. formar el queso ó requeson en la encella.

Encenagamiento: s. m. accion y efecto de encenagarse.

Encenagar: v. a. mezclar ó revolver con cieno. —

ENCE

r. meterse en el cieno.—met. entregarse totalmente á los vicios.

Encencerrado: adj. que lleva encerrro, como algunos animales, para que por su ruido se sepa donde están.

Encender: v. a. hacer que una cosa arda ó alumbre, y así se dice: *encender la leña, una vela*, etc.—Pegar fuego, incendiar—met. causar ardor ó encendimiento, y así se dice que el mucho ejercicio *enciende la sangre*.—Incitar, inflamar, enardecer. Úsase también como r.—r. met. ruborizarse, ponerse colorado.

Encendidamente: adv. con ardor, eficacia y viveza.

Encendido: adj. lo que es de un color encarnado muy subido.—Dícese también del mismo color.

= Blas. sirve para calificar los ojos de los animales cuando son de distinto color, é igualmente la antorcha cuando la llama es de otro esmalte.

Encendimiento: s. m. acto de estar ardiendo y abrasándose alguna cosa.—Ardor, inflamación y alteración vehemente de alguna cosa, como *de la cólera, de la sangre*—met. viveza y ardor de las pasiones humanas.

Encenias: adj. s. pl. Hist. fiestas con que se celebraba entre los Griegos la inauguración de un templo. Según Suidas, regocijos públicos que se verificaban al principio de una grande empresa nacional.

= Rel. fiestas que celebraban los Judíos el día 25 de su

ENCE

noveno mes, en memoria de la restauración y renovación del templo, después de haber sido profanado por Antiocho Epifanes.

Encenizar: v. a. cubrir de ceniza ó echarla en alguna cosa.

Encenador: adj. s. el que encenita ó empieza alguna cosa.

Encenadura: s. f. acción y efecto de encenar.—Pedazo que se separa al encenar.

Encepador: adj. s. Art. y Of. el que en las mastranzas y fábricas de armas tiene por oficio encepar los cañones de las armas de fuego.

Encepadura: s. f. Mar. resalto que tiene la caña del ancla cerca del ojo, y por dos de sus caras paralelas, para que encastrado en el cepo quede éste más seguro.

Encepar: v. a. fam. meter á uno en el cepo.

= Agr. v. n. echar raíces y arraigarse bien las plantas y árboles en la tierra.

= Art. y Of. v. a. echar caña al cañon de un arma de fuego.

= Mar. v. a. poner los cepos á las anclas y anclotes.—r. enredarse el cable en el cepo del ancla fondeada.

Encerado: s. m. lienzo aderezado con cera ó otra materia equivalente que sirve para resguardar del aire alguna cosa.—Cuadro de hule en que hacen sus cálculos y demostraciones los que estudian matemáticas, borrando luego lo escrito con una esponja ó un paño.—Lienzo ó papel que á falta de vidrios se pone en las ventanas para

ENCE

resguardarse de la intemperie, aunque no esté aderezado con cera.—adj. lo que en el color se parece á la cera.—Espeso y trabado, y así se llaman los huevos pasados por agua que no están duros.

= Fam. emplasto compuesto de cera y otros ingredientes.

= Mar. pedazo de lona cuadrado ó cuadrilongo, regularmente alquitranado ó pintado, aunque lo hay blanco. Sirve para tapar escotillas, carrozas de botes y de escalas; formar cubichetes ó barracas, y en general para cubrir y defender de la lluvia ó intemperie.

Encerramiento: s. m. acción de encerrar alguna cosa, como pared ó lienzo.

Encerrar: v. a. dar de cera, aderezar con cera y otros ingredientes alguna cosa.—Manchar con cera, como cuando las hachas ó velas gotean.

Encerotar: v. a. dar con cerote al hilo de zapateros, boteros, etc.

Encerradero: s. m. sitio donde se recojen los rebanos cuando llueve, ántes ó después de esquilados.

Encerrado: adj. Blas. se dice del león de Escocia que está encerrado en un trechor.

Encerrador: adj. s. el que encierra.—El que tiene por oficio encerrar el ganado mayor en los mataderos.

Encerramiento: s. m. acción y efecto de encerrar.—Clansura, recojimiento.—Coto ó término cerrado para pastos.—ENCIERRO de los toros en toril.—Conclusion, terminacion.

ENCI

Encerrar: v. a. meter á uno y poner alguna cosa en parte de que no pueda salir.—Guardar una cosa dentro de otra.—met. incluir, contener; y así decimos: neol. *las máximas que encierra ese libro son perniciosas*, etc.—Encubrir, ocultar.—Acorrallar, rodear, cuando se trata de enigmas circunvalados y reducidos á un pequeño espacio de que no pueden salir fácilmente.—En el juego del reversino, dejar á uno con las cartas mayores, de modo que precisamente ha de hacer todas las bazas que faltan; y en el de las damas poner al contrario en estado de que no pueda mover las piezas que le quedan.—met. retirarse del mundo, reducirse á no salir de casa, recojerse en alguna clausura ó relijion.

Encerrona: s. f. retiro y encierro voluntario de algunos en paraje determinado, para cosas regularmente sospechosas ó malas.

Encespedar: v. a. cubrir con céspedes.

= Mil. ant. echar ó amontonar céspedes en algun foso.

Encestar: v. a. poner, recojer, guardar algo en cestas.—ant. meter á alguno en un cesto; especie de pena infamante que se usó antiguamente.—Embaucar, engañar.

Encía: s. f. Anat. tejido fuerte, más ó ménos rojo, que rodea, sujeta y afirma los dientes, abrazándolos por su cuello, y es continuación de la membrana mucosa que cubre el interior de la boca.

Enciclia: s. f. Fis. nombre dado á los círculos concéntricos que se forman en

ENCI

la superficie del agua, agitada por un cuerpo que se ha arrojado en ella.

Encíclico: adj. CIRCULAR. adj. s. f. carta ó misiva que dirige el papa al clero, cuando quiere dar á conocer sus ideas sobre algun punto de doctrina. — CÓDIGO ENCÍCLICO: nombre dado en la edad media á un reglamento de disciplina adoptada por un sínodo ó concilio, y envia do á las diferentes iglesias.

Enciclografía: s. f. colección ó reunión de tratados sobre todos los ramos del saber humano ó sobre todas las divisiones y subdivisiones de una ciencia.

Enciclografo: adj. s. autor de una enciclografía.

Enciclopedia: s. f. unión de todas las ciencias ó ciencia universal. — Título de las obras que contienen un repertorio general de todos los conocimientos humanos, y bajo el cual se han publicado muchas que abrazan una idea de las principales artes y ciencias, ya metódicamente, ya en forma de diccionario.

Enciclopédico: adj. concuerne ó relativo á la enciclopedia y á los enciclopedistas. — Que trata de todo, como *discurso enciclopédico*.

Enciclopedista: adj. s. autor del todo ó parte de una enciclopedia.

— Hist. pl. nombre dado por antonomasia á los escritores que tomaron parte en la redacción de la Enciclopedia francesa del siglo XVIII.

Encierro: s. m. la acción de encerrar ó encerrarse. — Su efecto. — Clausura, recoji-

ENCI

miento. — Prisión estrecha y en parte retirada y solo de la cárcel, para impedir al reo toda comunicación con otras personas. — Acto de traer los toros para encerrarlos en el toril, y el mismo toril. — met. lugar triste y oscuro.

Encima: adv. sobre alguna cosa. — Más arriba, en lugar más alto ó elevado. — Además, sobre otra cosa; como: *dió cuatro duros y seis reales encima*. — met. á costa, á cargo de uno, como: *tiene encima dos parientes pobres que no le dejan vivir*. — Cerca, de inmediata realización, como: *el invierno está encima*. — loc. adv. POR ENCIMA: superficialmente; de peso.

Encimada: adj. f. se dice en el juego del tresillo de la puesta que por no reservarse, se pone en el plato con la anterior ó anteriores.

Encimar: v. a. ant. poner en alto una cosa, ponerla sobre otra. Úsase tambien como neutro. — Acabar, terminar, finalizar.

Encina: (JUAN DE LA) Biog. poeta español, autor dramático; n. en 1446, y m. á principios del siglo XVI. Obtuvo varias comisiones importantes del rey católico, en cuya corte vivió y se representaron sus comedias: *Arte poética; Doce comedias; Poemas, odas y canciones*.

— Bot. género de plantas de la familia de las cupulíferas, compuesto de más de cien especies, originarias de América y Europa. Son árboles ra mosos, que tienen el tronco macizo, las hojas acovadas, perennes, oblongas, dentadas, blanquecinas por deba-

ENCI

jo, y que da por fruto bellotas. La encina ha sido durante muchos siglos, objeto de profunda veneración entre las naciones primitivas, figurando en todas las ceremonias religiosas con el nombre de árbol sagrado, sus ramas trenzadas servían de recompensa al vencedor en los juegos olímpicos, y en Roma era el premio concedido á las virtudes cívicas. Hoy ha perdido su aureola poética, pero conserva sus derechos al reconocimiento del hombre, como uno de los árboles más útiles de los montes. La madera de encina, por su consistencia, se emplea mucho en la construcción y en las obras de carpintería, ebanistería, etc. Sus especies pueden dividirse en seis secciones: 1ª ENCINAS ACUÁTICAS: las especies de esta sección, son originarias de los Estados Unidos de América, y entre ellas citaremos la que se conoce con el nombre de *encina blanca de los pantanos*. 2ª ENCINAS DE CORCHO: V. ALCORCQUE. 3ª ENCINAS DE FRUTOS COMESTIBLES: el carácter principal de esta sección consiste en producir bellotas de más cuerpo y más dulces que las otras. 4ª ENCINAS ENANAS: las especies de esta sección sirven más para adorno que para formar bosques. Entre ellas se cuentan el rebollo y el queñigo comunes en España; 5ª ENCINAS VERDADERAS: es la especie más útil y numerosa; forman parte de ella el roble y la queñictron, que hace pocos años fué llevada á España de las montañas de América y

ENCI

notable por el principio existente en su corteza, que suministra un hermoso color de limón; 6ª ENCINAS VERDES: son aquellas cuyas hojas persistentes conservan todo el año su verdor: la especie más notable de esta sección es la cartésca ó coscoja.

— Hist. ORDEN DE LA ENCINA: orden militar que instituyó García Jimenez, rey de Navarra, para marchar contra los moros. Su divisa era una encina verde y sobre ella una cruz anudada de gules. El estandarte tenía por un lado tres coronas, y por el otro una encina coronada de la cruz, con esta divisa: *non timo milia circumdantes me*.

Encinal ó Encinar: s. m. monte pebiado de encinas.

Encinchar: v. a. CINCHAR: m. hilo ó albarda.

Encintado: s. m. Mar. el acto de encintar. — Su efecto.

Encintar: v. a. adornar, engastar con cintas alguna cosa. — Poner el cintero á los navillos.

— Mar. poner á un buque las cintas de los costados.

Encintrar: v. a. Mar. montar y pesar un buque sobre su propio cable, que es lo mismo que en acepción general se dice *ahorear*.

Encipratipia s. f. enfermedad de grado en cobre.

Encismar: v. a. fam. meter cima ó división entre algunos.

Enciso: s. m. el terreno á donde salen á paecer las ovejas luego que paren.

Encisto: s. m. Med. tu.

ENCL

mor adiposo encerrado en una especie de saco.

Encivitis: s. f. Med. inflamación de las encías.

Enclaustrado: adj. metido o encerrado en claustro, monasterio ó convento.

Enclavacion: s. f. ant. el acto de clavar ó fijar un clavo.

Enclavado: adj. Blas. se aplica al escudo partido ó cortado, cuando una de las partes enclava en la otra con una ó más piezas cuadrilongas, cuyo número se debe señalar.

= Med. dice de la criatura que queda inmóvil y como encajada en el estrecho de la pelvis.

Enclavadura: s. f. CLAVADURA. — Muesca ó hueco por donde se unen dos maderos ó tablas.

= Veter. herida causada al caballo con algun clavo, en la parte sensible del casco al tiempo de herrarlo.

Enclavamiento: s. m. Med. estado de inmovilidad que presenta la cabeza del feto, cuando no puede pasar por el estrecho superior de la pelvis, lo cual obliga muchas veces á practicar la sínfisotomía.

Enclavar: v. a. fijar ó asegurar con clavo una cosa en otra. — Introducir algun clavo en los piés y manos de las caballerías, hasta llegar á la carne al tiempo de herrarlas. — met. *traspasar*. — CLAVAR: por engañar. — Clavar, hincar una arma aguda. — r. entrar, introducirse una cosa dentro de otra.

= Art. y Of. v. r. en Equitacion, se dice del caballo

ENCL

que marchando se hiere en las partes blandas del casco con algun clavo, hierro ó vidrio que encuentra al paso.

Enclavijar: v. a. trabar una cosa con otra, uniéndolas entre si y como enlazándolas. — Poner las clavijas á un instrumento.

Enclenque: adj. falto de salud, enfermizo. Se usa tambien como adjetivo sustantivado.

Encliquetaje: s. m. neol. Art. y Of. se da ya generalmente este nombre á un mecanismo compuesto de piezas que obran sobre la parte de una máquina que ha de ponerse en movimiento, para hacer que este se verifique tan solo en un sentido ó direccion. — ENCLIQUETAJE DE DIENTES: el que consta de una rueda de roquete y de un trinquete con su correspondiente resorte. El trinquete impelido por el resorte encaja en los dientes de la rueda y no la deja girar más que en un sentido determinado.

— ENCLIQUETAJE DE PRESION: especie de freno circular puesto en la llanta de una rueda, que por medio de un juego conveniente de palancas y resortes enjendra en la rueda un movimiento circular continuo en una determinada direccion.

Enclítico: adj. Gram. se aplica á las voces que, apoyándose en la terminacion de otras, forman al parecer una sola palabra con ellas, como las voces *se* y *le* en las palabras *amarse* y *darle*. — adj. s. f. particula que carga el acento en la voz precedente.

Enclocar ó encloque-

ENCO

cer: v. n. ponerse clueca una ave, como gallina, ánade, etc. Úsase más comunmente como reciproco.

Encobar: v. n. echarse las aves y animales ovíparos sobre los huevos para empollarlos. Úsase tambien como reciproco.

Encobrado: adj. se aplica á los metales que tienen mezcla de cobre. — Lo que es de color de cobre.

Encocorar: v. a. fam. molestar fastidiar, molestar.

Encofrado: s. m. Min. armazon ó revestimiento de madera que se establece é introduce en las minas, á medida que se abren sus galerías, con objeto de contener las tierras de aquellas, y que se halla sostenido por los bastidores que al efecto se colocan de trecho en trecho en las mismas.

Encoframiento: s. m. Min. accion y efecto de encofrar.

Encofrar: v. a. Min. se usa solamente hablando de minas, y es colocar en ellas los bastidores para sostener las tierras.

Encohetar: v. a. cubrir con cohetes algun animal, como se hace con el toro.

Encojar: v. a. poner cojo á alguno. Úsase tambien como reciproco. — r. met. caer enfermo, finjirse enfermo.

Encojer: v. a. reducir la estension de una cosa contrayéndola. — Se dice ordinariamente del cuerpo y de sus miembros. — met. apocar el ánimo. Úsase tambien como r. — n. minorarse el volumen ó estension de alguna cosa; especialmente las telas y ro-

ENCO

pas por apretarse su tejido cuando se mojan ó lavan. — r. tener cortedad, ser corto de genio.

= Art. y Of. ENCOJERSE EL CABALLO: en Equitacion reducir éste y recoger todas sus fuerzas para prepararse á defenderse, ó á ejecutar algun salto ó manejo por alto.

Encojidamente: adv. apocadamente, con poco ánimo, con cortedad.

Encojido: adj. corto de ánimo, apocado.

Encojimiento: s. m. acto de encojer ó encojirse alguna cosa. — Estado de lo encojido. — met. cortedad de ánimo, timidez, apocamiento.

Encoladura: s. f. accion y efecto de encolar.

Encolar: v. a. dar de cola. — Pegar con cola.

Encolchar: v. a. Mar. forrar cabos.

Encolerizar: v. a. causar ó despertar cólera, poner colérico á alguno. Úsase más comunmente como reciproco.

Encolpismo: s. m. Med. inyeccion hecha en la vajina, ó en la cavidad del útero.

Encomendable: adj. lo que se puede encomendar.

Encomendado: adj. s. en las órdenes militares, el dependiente del comendador.

Encomendar: v. a. encargar á otro alguna cosa para que la haga ó cuide de ella.

— Dar encomienda, hacer comendador á alguno. — En términos de devocion, poner algun negocio en manos de Dios ó pedirle su logro, bien directamente, bien por la intercesion de sus santos. Es muy usado como r., por acogerse al amparo y proteccion divi-